



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



HORA: 10:28 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta
Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 NOV 2023

Firma: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	416-2023	Q 13,240.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	436-20232	Q 2,255,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9218 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1057
18/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	438-2023	Q 9,821.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	461-2023	Q 89,500.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1078
5/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	467-2023	Q 930,187.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
5/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	469-2023	Q 4,900,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9257
11/10/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	471-2023	Q 122,932.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/10/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	480-2023	Q 192,493.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9265

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora
Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
P'BX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta
Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	416-2023	Q 13,240.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	436-20232	Q 2,255,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9218 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1057
18/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	438-2023	Q 9,821.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	461-2023	Q 89,500.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1078
5/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	467-2023	Q 930,187.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
5/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	469-2023	Q 4,900,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9257
11/10/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	471-2023	Q 122,932.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/10/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	480-2023	Q 192,493.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9265



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	03/11/2023	9275
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-070-2023-MF	17/10/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOHENANGO (PIE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOHENANGO, QUICHE	76	39	37	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-17B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS) MORALES, IZABAL	29.47	31	29.78	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-17B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS) MORALES, IZABAL	29.47	31	29.78	Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300-CONSTRUCCION) SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	12.20	13	12.33	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q249,561.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	24/10/2023	9275

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-070-2023-MF	17/10/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO, EST 268,250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	.76	.39	.37	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK TARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK TARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78	Metro
298745	CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151,300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	12.20	.13	12.33	Metro

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q249,561.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Llc. Iván López Mayorga
DIRECCION
Direccion de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/10/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	03/11/2023	9275
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-070-2023-MF	17/10/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-CUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO, EST 268,250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	76	39	37	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1					
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-128-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, MARA	29.47	31	29.78	Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-128-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, MARA	29.47	31	29.78	Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	12.20	13	12.33	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q249,561.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	24/10/2023	9275
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-070-2023-MF	17/10/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES				
Estructura : 11-3-1				
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	.76	.39	.37
				Metro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES				
Estructura : 11-3-1				
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-12B-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	12.20	.13	12.33
				Documento
				Metro
				Metro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECCION
Direccion de Planificación
y Desarrollo Institucional, DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/10/2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 492-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9275, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y un quetzales exactos (Q.249,561.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5,

G



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho
RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	554	24/10/2023	53139441	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITANDO DEL PRG 01 "ACTIVIDADES CENTRALES", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PRG 15 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO POR LA COMPRA DE SOFTWARE CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 5-2021 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRIN-	REGISTRADO	58,500.00	0.00	INTRA1		
☒	553	23/10/2023	53139441	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	249,561.00	0.00	INTRA2		
☐	552	23/10/2023	53136944	REPROGRAMACION CENTROS DE COSTO EN CRÉDITOS DENTRO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN LA FTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR	ENVIADO PRESUPUESTO	20,000,000.00	0.00	INTER		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-074/23
Guatemala, 17 de octubre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q249,561.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-070-2023-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Recibido a las: 13 Horas 33 Min.

Firma: Pernillo



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHAYTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-070-2023-MF

Guatemala, 17 de octubre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 298743 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE
2. SNIP 298740 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL
3. SNIP 298745 - CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lao
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q249,561.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirá la meta del proyecto de inversión, ya que cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 298743 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE

META INCREMENTADA

Se incrementarán las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", en el Renglón 188





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

“Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para los siguientes Snip’s:

SNIP 298740 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL

SNIP 298745 - CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ

Guatemala, 17 de octubre del 2023.



Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	17/10/2023	9275
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-070-2023-MF	17/10/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES			
	Estructura : 11-3-1	.76	.39	.37
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOIENANGO (PJE JOYOMPO, ESI 268,250) SAN BARTOLOME JOCOIENANGO, QUIGHE	.76	.39	.37
				Metro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES			
	Estructura : 11-3-1	71.14	.75	71.89
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IIB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78
				Documento
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IIB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL	29.47	.31	29.78
				Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	12.20	.13	12.33
				Metro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

ENVIADA

Medidas físicas según Transferencia de Q249,561.00

Sr. Julio Ernesto Benítez Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC

Ing. Luis Gabriel Go Lam
Director General
Dirección General de Caminos

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 17/10/2023
HORA : 12:40:58
R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-245-2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC



DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD - CUATRO



Sr. Julio Ernesto Bateta Marín
Coordinador Interno
División de Planificación y Estudios
DGC




Director General
Dirección General de Caminos

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper right quadrant of the page.



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page.

OFICIO No. 793-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Fbgl

Guatemala 17 de octubre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-245-2023 de fecha 17 de octubre de 2023**, por la cantidad de **Q.249,561.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y un quetzales exactos)**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura" Vial", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles"; con Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en el renglón presupuestario del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

En función a lo establecido en los artículos 78 y 113 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y los artículos 1, 5, 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-245-2023

Guatemala 17 de octubre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una Modificación Presupuestaria, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuentes de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

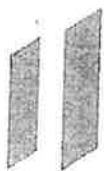
Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3 literales b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos por un monto total de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.249,561.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", con el fin primordial de regularizar saldos negativos generados a nivel de ubicación geográfica dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no personales"; en el presente ejercicio fiscal.



Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-245-2023

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 17/10/2023
HORA : 12:40:58
R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
298740	5	17/10/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD IZB 24 TRAMO PUENTE ONEIDA CREEK ZARCO PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS MORALES IZABAL	AUTORIZADO	16,607,460.00	RESOL/DGC-245-2023	17/10/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000		15,704,773.00	0.00	15,704,773.00
11	03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000		730,558.00	172,129.00	902,687.00

298743	6	17/10/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD QUI 30 LA PALMA CASERIO HACIENDA 11 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO PTE JOYOMPO EST 268 25 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO QUICHE	AUTORIZADO	236,131.00	RESOL/DGC-245-2023	17/10/2023
Total					172,129.00	16,607,460.00	
				16,435,331.00			

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	03	001	000	003	1417	188	12	0000	0000		160,000.00	0.00	160,000.00
11	03	001	000	003	1417	331	12	0000	0000		325,692.00	-249,561.00	76,131.00

298745	6	17/10/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD CHI 06 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ	AUTORIZADO	7,254,012.00	RESOL/DGC-245-2023	17/10/2023
					485,692.00	-249,561.00	236,131.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	03	001	000	003	1009	331	12	0000	0000		6,855,030.00	0.00	6,855,030.00
11	03	001	000	003	1009	188	12	0000	0000		321,550.00	371,432.00	398,982.00

Total

7,176,580.00

7,254,012.00

7,254,012.00

Amanda C. Cordero
Coordinadora
División Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

Ing. Luis Gabriel Lozano
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
TIPO INTRA 2

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY- ACT	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
298740	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD IZB 24 TRAMO PUENTE ONEIDA CREEK ZARCO PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS MORALES IZABAL	11 03 001 000	188	12-0000-0000	Q 730,558.00	Q 902,686.35	-Q 172,128.35	Q 172,129.00	Q -
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD CHI 08 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ	11 03 001 000	188	12-0000-0000	Q 321,550.00	Q 398,981.40	-Q 77,431.40	Q 77,432.00	Q -
298743	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD QUI 30 LA PALMA CASERIO HACIENDA 11 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO PTE JOYOMPO EST 288 25 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO QUICHE	11 03 001 000	331	12-0000-0000	Q 325,692.00	Q -	Q 325,692.00	Q -	Q 249,561.00
TOTAL					Q -	Q -	Q -	Q 249,561.00	Q 249,561.00



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Go La
Director General
Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE
Q.249,561.00**

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", sin actividad, rutas centroamericanas", con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 100 "Servicios no personales" generados en el presente año.

DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común"

Ubicación Geográfica 1417 Q.249,561.00

Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas en calidad de débitos a la CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD QUI 30 LA PALMA CASERIO HACIENDA 11 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO PTE JOYOMPO EST 268 25 SAN BARTOLOME JOCOTENANGO QUICHE, derivado a que según análisis realizado a la fecha se cuenta con economías que permitan la readecuación de los recursos para la atención de la recuperación vial de rutas priorizadas a través del Decreto 21-2022, tomando en consideración los siguientes aspectos:

PRESUPUESTO VIGENTE 2023	325,692.00
PRESUPUESTO DEVENGADO 2023	- 0.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE A LA FECHA	325,692.00
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITO	- 249,561.00
ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO	- 0.00
DEFICIT/ECONOMIA	76,131.00

Por la condición de recesión contractual (RESOLUCION No. DGC-237-2023) del proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE. Se considera que los fondos de dicho proyecto, pueden transferirse en su totalidad a distintos financiamientos de proyectos en ejecución.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

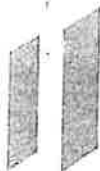
www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos





Es importante mencionar que el debito propuesto no afecta la ejecución del proyecto tomando en consideración que únicamente se ceden economías y que el monto disponible es suficiente para cumplir los compromisos contractuales de la ruta, por lo que es indispensable que la Dirección General de Caminos gestione mecanismos que permitan que las acciones del Estado sean eficientes, eficaces y equitativas, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, para focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Reiterando que el débito propuesto no interfiere con la ejecución del proyecto toda vez que las asignaciones disponibles son suficientes para cubrir los saldos contractuales.

CRÉDITO

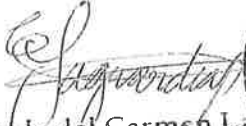
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

Ubicación Geográfica 1804 Q.172,129.00

Ubicación Geográfica 1009 Q. 77,432.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados para dar continuidad a expedites de prestaciones, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

